

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES <b>ARCA-DCAPS-2022-VI-029</b>		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) <b>07-11-2022</b>	
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>Molina Peñafiel Mirtha Mercedes</b>		PUESTO QUE OCUPA: <b>Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Agua Potable y Saneamiento 2</b>	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>Manabí – Portoviejo</b>		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>Dirección de Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA</b>	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
<b>08-11-2022</b>	<b>09:00</b>	<b>10-11-2022</b>	<b>15:00</b>
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: <b>Mgs. Mirtha Molina y conductor designado</b>			
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE			
<p><b>ANTECEDENTES:</b></p> <p>La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo establecido el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014.</p> <p>La competencia de la ARCA establecida en el artículo 23 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua – LORHUyA, especialmente en la letra l) <i>“Regular y controlar la gestión técnica de todos aquellos servicios públicos básicos vinculados con el agua”</i>.</p> <p>En virtud al Convenio suscrito entre esta Agencia y la Cruz Roja Ecuatoriana para establecer mecanismos de cooperación y coordinación, mediante el intercambio de información, capacitación, acompañamiento, y asistencia técnica a prestadores comunitarios, con el objeto de mejorar la gestión del servicio de agua de consumo humano y disminuir los índices de desnutrición infantil en el sector rural del territorio ecuatoriano, mediante Memorando Nro. ARCA-ARCA-2022-0336-M de 03 se informa que, el 09 de noviembre de 2022, se realizará un taller sobre la socialización de las normativas vigentes y asistencia técnica para la elaboración de los planes de mejora de las Juntas Administradoras de Agua Potable y/o Saneamiento u Organizaciones Comunitarias en el cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, por lo cual la Mgs. María Luisa Coello Directora Ejecutiva de la ARCA, dispone el acompañamiento de la mencionada técnica, y se solicita la asignación de un vehículo para la movilización correspondiente.</p> <p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>Brindar el taller denominado “Difusión de las Regulaciones y elaboración del Plan de Mejora Comunitarios – Servicios de agua potable y saneamiento” para la aplicación de las normativas relacionadas con la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, a los prestadores comunitarios que asistan a la ciudad de Portoviejo.</p> <p><b>DESARROLLO:</b></p> <p><b>Martes 08/11/2022</b> <b>09:00 – 16:00</b> Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Portoviejo.</p>			

## Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec



**Miércoles 09/11/2022**

**08:00 - 17:00**

Brindar el taller denominado "Difusión de las Regulaciones y elaboración del Plan de Mejora Comunitarios – Servicios de agua potable y saneamiento" para la aplicación de las normativas relacionadas con la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, a los prestadores comunitarios que asistan a la ciudad de Portoviejo.

**Jueves 10/11/2022**

**08:00 - 15:00**

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Portoviejo a la ciudad de Quito.

**ALIMENTACIÓN**

Desayuno: 08H00 – 09H00

Almuerzo: 13H30 – 14H30

Cena: 18H00 – 19H00

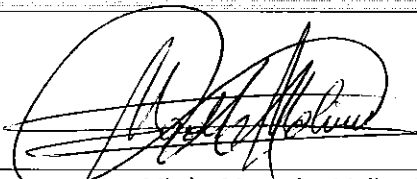
**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Quito – Portoviejo	08-11-2022	09:00	08-11-2022	16:00
Terrestre	Institucional	Portoviejo – Quito	10-11-2022	08:00	10-11-2022	15:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

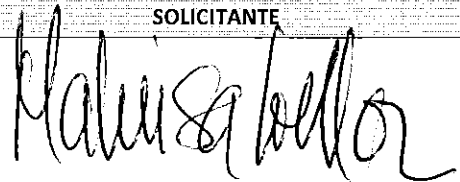
NOMBRE DEL BANCO: Banco Pichincha	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 5669577100
--------------------------------------	----------------------------	------------------------------

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE**



Mgs. Mirtha Mercedes Molina Peñafiel  
ANALISTA TÉCNICA - ARCA  
CC: 1707302145

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE**



Mgs. María Luisa Coello Recalde  
DIRECTORA EJECUTIVA

**FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO**



Mgs. Silvana Faviola Guambugete Paredes  
Directora Administrativa Financiera

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec



*Revisión el contrato  
previo al pago  
24-11-2022*

FECHA: <b>INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-2022-VI-029	FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) 14-11-2022
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Molina Peñafiel Mirtha Mercedes	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Agua Potable y Saneamiento 2
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Quito – Portoviejo Portoviejo – Quito	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Mgs. Mirtha Molina y Sr. Jimmy Vallejo (conductor designado)	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<p><b>ANTECEDENTES:</b></p> <p>La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo establecido el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014.</p> <p>La competencia de la ARCA establecida en el artículo 23 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua – LORHUyA, especialmente en la letra l) "Regular y controlar la gestión técnica de todos aquellos servicios públicos básicos vinculados con el agua".</p> <p>En virtud al Convenio suscrito entre esta Agencia y la Cruz Roja Ecuatoriana para establecer mecanismos de cooperación y coordinación, mediante el intercambio de información, capacitación, acompañamiento, y asistencia técnica a prestadores comunitarios, con el objeto de mejorar la gestión del servicio de agua de consumo humano y disminuir los índices de desnutrición infantil en el sector rural del territorio ecuatoriano.</p> <p>Mediante Memorando Nro. ARCA-ARCA-2022-0336-M de 03 se informa que, el 09 de noviembre de 2022, se realizará un taller sobre la socialización de las normativas vigentes y asistencia técnica para la elaboración de los planes de mejora de las Juntas Administradoras de Agua Potable y/o Saneamiento u Organizaciones Comunitarias en el cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, por lo cual la Mgs. María Luisa Coello Directora Ejecutiva de la ARCA, dispone el acompañamiento de la Mgs. Mirtha Molina, y solicita la asignación de un vehículo para la movilización correspondiente.</p> <p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>Brindar el taller denominado "Difusión de las Regulaciones y elaboración del Plan de Mejora Comunitarios – Servicios de agua potable y saneamiento" para la aplicación de las normativas relacionadas con la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, a los prestadores comunitarios que asistan a la ciudad de Portoviejo.</p>	

## Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo  
Código postal: 170524 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 394 4440  
www.regulacionagua.gob.ec



**DESARROLLO:**

**Martes 08/11/2022**

09:00 – 17:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Portoviejo.

**Miércoles 09/11/2022**

**08:00 - 17:00**

Desarrollo del taller denominado "Difusión de las Regulaciones y elaboración del Plan de Mejora Comunitarios – Servicios de agua potable y saneamiento" para la aplicación de las normativas relacionadas con la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, a los prestadores comunitarios que asistan a la ciudad de Portoviejo.

Posterior al taller se brindó asistencia técnica sobre requerimientos que solicitaron algunos asistentes al taller respecto a la prestación del servicio de agua potable o saneamiento y administración de la Junta.

**Jueves 10/11/2022**

**08:00 - 17:00**

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Portoviejo a la ciudad de Quito.

**PRODUCTOS ALCANZADOS**

- Se Desarrolló el taller denominado "Difusión de las Regulaciones y elaboración del Plan de Mejora Comunitarios – Servicios de agua potable y saneamiento" para la aplicación de las normativas relacionadas con la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, a las Organizaciones Comunitarios que asistieron a la ciudad de Portoviejo, además se brindó asistencia técnica sobre inquietudes que tenían algunos asistentes al evento respecto a la administración y operación de la Juntas de agua de consumo humano.

**DETALLE DE GASTOS**

FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR (USD)
8/11/2022	002-001-004840	Alimentación	\$15,00
8/11/2022	001-001-000000170	Alimentación	\$12,00
9/11/2022	001-001-000031749	Alimentación	\$5,00
9/11/2022	002-012000054312	Alimentación	\$14,65
10/11/2022	005-001-000003665	Hospedaje	\$70,00
<b>TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA</b>			<b>\$116,65</b>

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

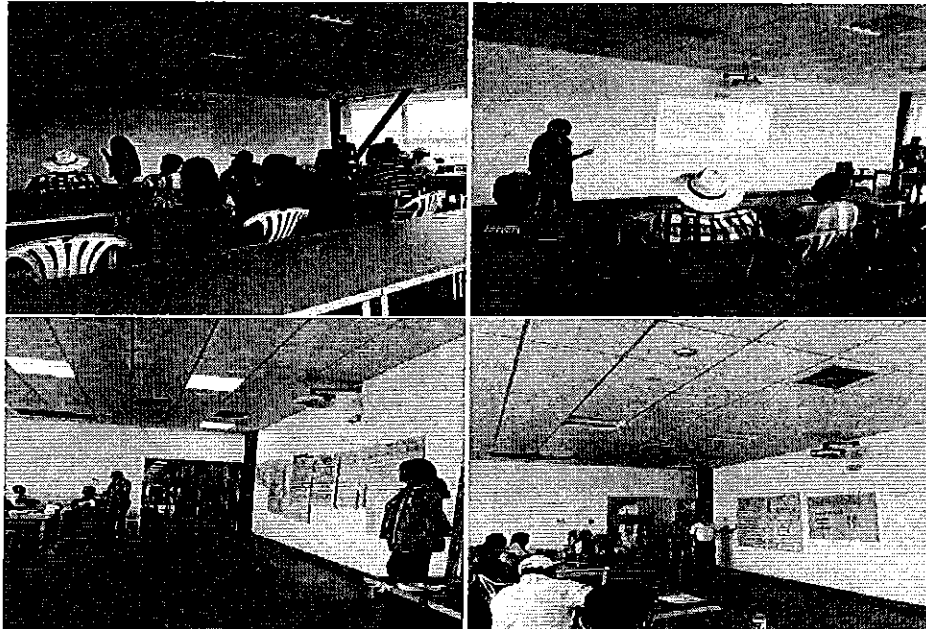
Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec



- Talleres realizados en la ciudad de Portoviejo



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mmm-aaa	08-11-2022	10-11-2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA hh:mm	09:00	17:00				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Quito – Portoviejo	08-11-2022	09:00	08-11-2022	18:00
Terrestre	Institucional	Portoviejo – Quito	10-11-2022	08:00	10-11-2022	17:00
OBSERVACIONES						

### Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo  
 Código postal: 170524 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 394 4440  
 www.regulacionagua.gob.ec



<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>NOTA</b>
 Mgs. Mirna Mercedes Molina Peñafiel <b>ANALISTA TÉCNICA - ARCA</b> CC: 1707302145	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
<b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>	
<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>
 Mgs. María Luisa Coello Recalde <b>DIRECTORA EJECUTIVA-ARCA</b>	 Mgs. Silvana Faviola Guambuquete Paredes <b>DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b>